

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-015- relacionada a la designación interina del Sr. Gustavo Guillermo Araya Farfán - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Manejo de Pasturas y Bosques" para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - hasta el 31 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconsejó: prorrogar la designación interina del Sr. Gustavo Guillermo Araya Farfán - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Manejo de Pasturas y Bosques" para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cumplir el año reglamentario de designación o nueva Resolución.

Que el gasto de la presente Resolución continuará siendo afectado a las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

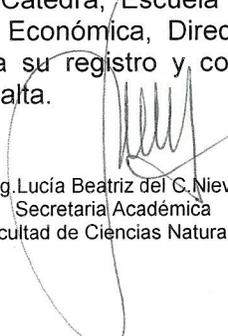
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. GUSTAVO GUILLERMO ARAYA FARFAN - DNI N° 28.612.215 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Manejo de Pasturas y Bosques" para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 10 de abril de 2017 o mientras se disponga de las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente designación a las economías provenientes del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales, cargo de la planta aprobada, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Araya Farfán, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


p.o. Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales